

RESOLUCION No. 91-2-1-1-0002826

JUAN TRUJILLO BUSTAMANTE

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

C O N S I D E R A N D O :

QUE el 4 de setiembre de 1991, se ha otorgado ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Guayaquil, abogado Nelson Gustavo Cañarte Arboleda, la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatuto de la Compañía denominada COMPAÑIA TECNICA NACIONAL TECNAC S.A.;

QUE el arquitecto Fernando Illingworth Vernaza, en su calidad de Gerente General de la compañía, con el patrocinio del abogado Gabriel Vergara V., ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento de Inspección y Control ha presentado el informe favorable No. 91-1955-IA de agosto 28 de 1991;

QUE el Departamento Jurídico mediante oficio No. SC-DJ-CA-91-2388 del 3 de octubre de 1991 ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañias mediante Resoluciones Nos. ADM-90108 de 9 de marzo de 1990; ADM-89277 de 12 de setiembre de 1989; y, ADM-90098 de 23 de febrero de 1990;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital de COMPAÑIA TECNICA NACIONAL TECNAC S.A. por CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS MIL SUCRES dividido en ciento cuarenta y ocho mil trescientas acciones de mil sucres cada una; y, b) la reforma de estatuto constante en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Décimo Séptimo del cantón Guayaquil al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, tome nota del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

*[Handwritten signatures and initials]*

0000-014

Foja 2 de 2  
Resolución No. 91-2-1-1-0002826  
Compañía: COMPAÑIA TECNICA NACIONAL TECNAC S.A.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Cuarto del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 12 de enero de 1956 por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar el capital y a reformar su estatuto, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la Compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a 08 OCT, 1991.

*Juan Trujillo Bustamante*  
Dr. Juan Trujillo Bustamante  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

*Soledad*  
SCdM/OAM/CI  
DL:OAM  
Exp. No. 3018-56

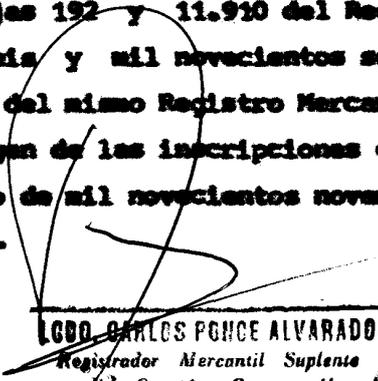
**C e r t i f i c o :** que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución de fojas 35.927 a 35.928, Número 13.481 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 23.907 del Repertorio.- Guayaquil, Diciembre cuatro de mil novecientos noventa i uno.- El Registrador Mercantil Suplente.-

*LGBO*  
~~LGBO~~ CARLOS PONCE ALVARADO  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil

C e r t i -

100.000

f i c o : que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en esta Rsolución a fojas 192 y 11.910 del Registro Mercantil de mil novecientos cincuenta i seis y mil novecientos sesenta i cinco, respectivamente; y, a foja 17.997 del mismo Registro Mercantil de mil novecientos setenta i siete, al margen de las inscripciones correspondientes.- Guayaquil, Diciembre cuatro de mil novecientos noventa i uno.- El Registrador Mercantil Suplente.-

  
**LDO CARLOS PONCE ALVARADO**  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil

